

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1526



Fecha de ingreso: 09-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-06-2023

Folio: 2023-1526

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE MIGUEL GIRON QUINTANA Y NORMA OLIVIA ACEVEDO JAQUEZ

Domicilio: CALLE GARCILASO DE LA VEGA 14748 COLONIA CHIHUAHUA 2000-94

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-338-052-00002-00-0000

Propietario: JOSE MIGUEL GIRON QUINTANA

Domicilio: CALL GARCILASO DE LA VEGA 14748 COLONIA CHIHUAHUA 2000-94



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	43.36	0.00		449.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	43.36	0.00		89.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	43.36	0.00		89.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	89.96
TOTALES			0.00	130.08	0.00		\$ 719.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2023 13:2:5

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02145284791da7f14b5d4226480045099933f76c34dd02142a019580c6509ce6f228801cd3a32a8a1681d04b